



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de junio de 2021
P.I.E. N° 698/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que el Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y adjunte, el balance y estado de resultados de la empresa SENATEX, en los últimos 5 años y los correspondientes informes de auditoría externa del mismo. --- 2. Informe y adjunte todo el proceso de contratación de la actual gestión llevado a cabo en el concurso de méritos de todo el plantel ejecutivo de SENATEX. --- 3. Informe usted, cuanto algodón se importó y exportó (en prendas y/u otros) la empresa SENATEX en los últimos 5 años. --- 4. Informe, cuanto algodón nacional consumió la empresa SENATEX en los últimos cinco años, y si fuera efectivo que esta empresa estatal tiene poco o ningún interés en desarrollar su industria nacional. --- 5. Informe, las razones por las cuales SENATEX no realiza todas las compras del algodón (existente) en el mercado local a nivel nacional. --- 6. Informe, que servicios tecnológicos a prestado y presta actualmente SENATEX a las unidades productivas textiles nacionales, adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe cuantos planes de negocios de Unidades Productivas Textiles ha realizado SENATEX y adjunte la documentación necesaria de respaldo. --- 8. Informe y adjunte documentación de respaldo sobre el presupuesto general y ejecutado de SENATEX de las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. --- 9. Informe y justifique las razones por las cuales el Servicio Nacional Textil – SENATEX a la fecha tiene una deuda heredada de ENATEX por un total de Bs. 353.128.422 correspondientes a capital más intereses, envíe los correspondientes respaldos al respecto e informe como se está encarando esta deuda. --- 10. Informe, sobre las políticas y estrategias que se llevan adelante para salvar a esta importante Empresa Nacional en el corto, mediano y largo plazo. --- 11. Informe y explique si es evidente que SENATEX destinará en esta gestión el 40 % del presupuesto asignado para pagar sueldos al personal. --- 12. Informe usted, que valor, volumen y composición de algodón importó y exportó al país en los últimos 5 años y los costos del mismo, incluyendo el país destinatario y beneficiario. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SUBSERVICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
28 JUL 2021
Hrs: 14:30 Fojas:
La Paz - Bolivia

La Paz, **23 JUL 2021**
CITE: MDPyEP/DGAJ/UDN N°0063/2021

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE ECONOMIA PLURAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
No de Fojas: **5** Hora: **9:30**
24 SEP. 2021
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

CALENDARIO
27 JUL 2021
La Paz - Bolivia

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
Hrs: 17:30 Fojas:
La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 698/2020-2021

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP N° 466/2021**, de 28 de junio de 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito-PIE N°698/2020-2021 de fecha 17 de junio de 2021 enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. INFORME Y ADJUNTE, EL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA SENATEX, EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y LOS CORRESPONDIENTES INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL MISMO.

RESPUESTA. De acuerdo al informe de SENATEX, los reportes de los balances y estados de resultados de los últimos 5 años, se encuentran debidamente registrados en el SIGEP, de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 25875 de 18 de agosto de 2000, precipitada por Ley N°211 de 23 de diciembre de 2011.

Asimismo, cabe informar que SENATEX no ha contratado servicios de Auditoría Externa alguna.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL
Marco Antonio A. Ibañez Coiroz
Vp.Bo.
JEFE DE UNIDAD DE DESARROLLO NORMATIVO

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: **5** Hora: **14:00**
23 SEP 2021
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:





PREGUNTA 2. INFORME Y ADJUNTE TODO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ACTUAL GESTIÓN LLEVADO A CABO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS DE TODO EL PLANTEL EJECUTIVO DE SENATEX.

RESPUESTA. En la actualidad el Servicio Nacional Textil - SENATEX, en el nivel ejecutivo solamente cuenta con el Director General Ejecutivo, designado con Resolución Suprema N° 27306 de 04 diciembre de 2020.

PREGUNTA 3. INFORME USTED, CUANTO ALGODÓN SE IMPORTÓ Y EXPORTÓ (EN PRENDAS Y/U OTROS) LA EMPRESA SENATEX EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

RESPUESTA. De acuerdo a lo informado por SENATEX en los últimos 5 años se importó 200.000 Kg de algodón.

El Servicio Nacional Textil – SENATEX no realiza actividades de exportación de algodón.

Durante las gestiones 2016 a 2019 SENATEX exportó 294 toneladas de prendas de algodón; sin embargo, en la gestión 2020 a consecuencia del Gobierno de Facto, no se realizó ninguna exportación, provocando déficit en la Entidad.

PREGUNTA 4. INFORME, CUANTO ALGODÓN NACIONAL CONSUMIÓ LA EMPRESA SENATEX EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, Y SI FUERA EFECTIVO QUE ESTA EMPRESA ESTATAL TIENE POCO O NINGÚN INTERÉS EN DESARROLLAR SU INDUSTRIA NACIONAL.

RESPUESTA. En las gestiones 2016 a 2019 se han adquirido 1.130 toneladas de algodón y durante la gestión 2020 la administración del Gobierno de Facto, adquirió 341,51 toneladas, que no cumplían con los indicadores de calidad de algodón del mercado local.

El interés en el desarrollo de la industria es una política de Estado, considerando que la finalidad del Servicio Nacional Textil – SENATEX, según el Artículo 3 del Decreto Supremo N°2765 es la de "impulsar el cambio de la





matriz productiva nacional a través del incremento de la agregación de valor a la producción primaria".

PREGUNTA 5. INFORME, LAS RAZONES POR LAS CUALES SENATEX NO REALIZA TODAS LAS COMPRAS DEL ALGODÓN (EXISTENTE) EN EL MERCADO LOCAL A NIVEL NACIONAL.

RESPUESTA. En la actualidad SENATEX adquiere la totalidad de existencias de algodón, que más se aproximen a los parámetros de calidad que requiere este Servicio.

PREGUNTA 6. INFORME, QUE SERVICIOS TECNOLÓGICOS HA PRESTADO Y PRESTA ACTUALMENTE SENATEX A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS TEXTILES NACIONALES, ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

RESPUESTA. El Servicio Nacional Textil provee los siguientes grupos de servicios a las Unidades Productivas:

- Servicio de hilatura.
- Servicio de tejeduría y teñido.
- Servicios de moldería, ploteo, confección, corte, bordado y estampado.
- Servicios de laboratorio testing.

El detalle de los servicios y su descripción, pueden ser encontrados en el sitio web de SENATEX.

PREGUNTA 7. INFORME CUANTOS PLANES DE NEGOCIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS TEXTILES HA REALIZADO SENATEX Y ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE RESPALDO.

RESPUESTA. El Servicio Nacional Textil – SENATEX no realiza Planes de Negocios y sus funciones se enmarcan en el Decreto Supremo N° 2765 de 14 de mayo de 2016, norma que se encuentra disponible en la Gaceta Oficial de Bolivia.





PREGUNTA 8. INFORME Y ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL Y EJECUTADO DE SENATEX DE LAS GESTIONES 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020.

RESPUESTA. El presupuesto vigente y la ejecución presupuestaria de las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, se encuentran registradas en el SIGEP, de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Supremo N°25875 de 18 de agosto de 2000, precipitada por Ley N°211 de 23 de diciembre de 2011.

PREGUNTA 9. INFORME Y JUSTIFIQUE LAS RAZONES POR LA CUALES EL SERVICIO NACIONAL TEXTIL – SENATEX A LA FECHA TIENE UNA DEUDA HEREDADA DE ENATEX POR UN TOTAL DE BS.353.128.422 CORRESPONDIENTES A CAPITAL MÁS INTERESES, ENVIÉ LOS CORRESPONDIENTES RESPALDOS AL RESPECTO E INFORME COMO SE ESTÁ ENCARANDO ESTA DEUDA.

RESPUESTA. Al respecto, cabe señalar que el Parágrafo II de la Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 2765 de 14 de mayo de 2016, dispone que: "Todos los derechos, activos y pasivos de ENATEX serán asumidos por el SENATEX".

Asimismo, en el marco de la citada norma el Servicio Nacional Textil – SENATEX viene ejecutando su Programación Operativa Anual 2021 (POA 2021) a efectos de cumplir con los diferentes compromisos asumidos y precautelar los recursos públicos.

PREGUNTA 10. INFORME, SOBRE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE SE LLEVAN ADELANTE PARA SALVAR A ESTA IMPORTANTE EMPRESA NACIONAL EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

RESPUESTA. De acuerdo al informe SENATEX, es una entidad de Servicio Nacional Textil-SENATEX, no se enmarca en la Ley N°466 de 26 de diciembre de 2013 de la Empresa Pública, por tratarse de una Entidad Pública Descentralizada.





Según el informe de SENATEX, corresponde mencionar que la planificación de corto y mediano plazo, se la realiza en función de la Programación Operativa Anual (POA) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) respectivamente. Una vez aprobado el PDES 2021-2025 SENATEX alineará su planificación en función de las prioridades definidas en este Plan y en el Plan Sectorial establecido por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

PREGUNTA 11. INFORME Y EXPLIQUE SI ES EVIDENTE QUE SENATEX DESTINARÁ EN ESTA GESTIÓN EL 40% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PAGAR SUELDOS AL PERSONAL

RESPUESTA. De acuerdo a su POA 2021, el Servicio Nacional Textil – SENATEX ha destinado el 14.83 % de su presupuesto para el pago del personal.

PREGUNTA 12. INFORME USTED, QUE VALOR, VOLUMEN Y COMPOSICIÓN DE ALGODÓN IMPORTÓ Y EXPORTÓ AL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y LOS COSTOS DEL MISMO, INCLUYENDO EL PAÍS DESTINATARIO Y BENEFICIARIO. ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

RESPUESTA. Me remito a la respuesta de la pregunta 3.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Estrella Chura
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMÍA PLURAL



NHC/GA/CGGD/MAAIT/GCI
HR 2021-06925-7125
Cc: Archivo

